



Calle, plaza, avda...	Nombre de la vía	Número	A cumplimentar por el Ayuntamiento		
<input style="width:100%;" type="text"/>	<input style="width:100%;" type="text"/>	<input style="width:100%;" type="text"/>	Provincia	Sección Nº Inscripción	
km	Bloque	Portal	28. MADRID		
<input style="width:100%;" type="text"/>	<input style="width:100%;" type="text"/>	<input style="width:100%;" type="text"/>	Municipio		
<input style="width:100%;" type="text"/>	<input style="width:100%;" type="text"/>	<input style="width:100%;" type="text"/>	<input style="width:100%;" type="text"/>	1277. LAS ROZAS DE MADRID	
<input style="width:100%;" type="text"/>	<input style="width:100%;" type="text"/>	<input style="width:100%;" type="text"/>	<input style="width:100%;" type="text"/>	Distrito	
Información voluntaria			Teléfono		
Autorizo a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
			<input style="width:100%;" type="text"/>		

Nº Orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento (día/mes/año)	Provincia	Tipo de documento de identidad
		Si es un alta por traslado de residencia indique:			
1º Apellido		Municipio (o consulado) de procedencia:	Municipio o país de nacimiento		D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extranj. <input type="checkbox"/>
2º Apellido		Provincia o país de procedencia:	País de nacionalidad		Número <input style="width:50%;" type="text"/> Letra <input style="width:20%;" type="text"/>
				Nivel de estudios terminados (ver códigos en reverso) <input style="width:20%;" type="text"/> <input style="width:20%;" type="text"/>	
Nº Orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento (día/mes/año)	Provincia	Tipo de documento de identidad
		Si es un alta por traslado de residencia indique:			
1º Apellido		Municipio (o consulado) de procedencia:	Municipio o país de nacimiento		D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extranj. <input type="checkbox"/>
2º Apellido		Provincia o país de procedencia:	País de nacionalidad		Número <input style="width:50%;" type="text"/> Letra <input style="width:20%;" type="text"/>
				Nivel de estudios terminados (ver códigos en reverso) <input style="width:20%;" type="text"/> <input style="width:20%;" type="text"/>	
Nº Orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento (día/mes/año)	Provincia	Tipo de documento de identidad
		Si es un alta por traslado de residencia indique:			
1º Apellido		Municipio (o consulado) de procedencia:	Municipio o país de nacimiento		D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extranj. <input type="checkbox"/>
2º Apellido		Provincia o país de procedencia:	País de nacionalidad		Número <input style="width:50%;" type="text"/> Letra <input style="width:20%;" type="text"/>
				Nivel de estudios terminados (ver códigos en reverso) <input style="width:20%;" type="text"/> <input style="width:20%;" type="text"/>	
Nº Orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento (día/mes/año)	Provincia	Tipo de documento de identidad
		Si es un alta por traslado de residencia indique:			
1º Apellido		Municipio (o consulado) de procedencia:	Municipio o país de nacimiento		D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extranj. <input type="checkbox"/>
2º Apellido		Provincia o país de procedencia:	País de nacionalidad		Número <input style="width:50%;" type="text"/> Letra <input style="width:20%;" type="text"/>
				Nivel de estudios terminados (ver códigos en reverso) <input style="width:20%;" type="text"/> <input style="width:20%;" type="text"/>	
Nº Orden	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento (día/mes/año)	Provincia	Tipo de documento de identidad
		Si es un alta por traslado de residencia indique:			
1º Apellido		Municipio (o consulado) de procedencia:	Municipio o país de nacimiento		D.N.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarj. Extranj. <input type="checkbox"/>
2º Apellido		Provincia o país de procedencia:	País de nacionalidad		Número <input style="width:50%;" type="text"/> Letra <input style="width:20%;" type="text"/>
				Nivel de estudios terminados (ver códigos en reverso) <input style="width:20%;" type="text"/> <input style="width:20%;" type="text"/>	

Número total de personas inscritas en esta hoja	Declaramos que las personas relacionadas en esta hoja residen en el domicilio indicado y que sus datos son correctos	Para altas en inscripciones existentes	A cumplimentar por el Ayuntamiento
	Firma de los mayores de edad que se inscriben en esta hoja	Firma del titular de la vivienda	Fecha de recepción de la hoja
		Nombre: D.N.I.	

NORMATIVA LEGAL

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 4/1996, de 10 de enero, y por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre; la Resolución de 9 de abril de 1997; la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

El Padrón es el registro administrativo en el que constan los vecinos de Las Rozas de Madrid, constituyendo sus datos prueba de la residencia en el Municipio y del domicilio habitual en el mismo. Además sus datos se utilizan para elaborar el censo electoral, así como para atender el ejercicio de las competencias municipales.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el art. 42.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Padrón Municipal de Habites". Estos datos podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo el interesado ejercer ante el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Según el art. 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción.

CÓDIGO DE NIVEL DE ESTUDIOS

11. No sabe leer ni escribir.
21. Sin estudios.
22. Enseñanza primaria incompleta, cinco cursos de EGB. Certificado de escolaridad o equivalente.
31. ESO, Bachiller elemental, Graduado escolar, EGB completa, Primaria completa o equivalente.
32. Formación Profesional de primer grado. Oficialía industrial.
41. Formación Profesional de segundo grado. Maestría industrial.
42. Bachiller superior. BUP.
43. Otros titulados medios (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador informático, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.).
44. Diplomado de escuelas universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares).
45. Arquitecto o Ingeniero técnico.
46. Licenciado universitario. Arquitecto o Ingeniero superior.
47. Titulados de estudios superiores no universitarios.
48. Doctorado

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

Escriba con bolígrafo y en letras mayúsculas. Indique con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.

AVISO IMPORTANTE: La falsedad de los datos declarados puede ser constitutiva de delito.

Autorización de empadronamiento. El apartado "*Para altas en inscripciones existentes*" deberá cumplimentarse en los siguientes casos:

1. Si en el domicilio ya figura empadronado el titular de la vivienda, deberá firmar y aportar su documento de identidad.
2. Si en el domicilio NO figura empadronado el titular de vivienda, además de firmar y aportar su documento de identidad, deberá aportar el documento acreditativo de la titularidad o uso de la vivienda.

En las inscripciones por traslado de residencia, indique en la casilla correspondiente el municipio y provincia de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el Consulado español donde estaba inscrito.

Rellene la casilla "Número total de personas inscritas en esta hoja", para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

Si tiene alguna duda le será resuelta en el momento de presentar la hoja en su Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO

- Hoja padronal cumplimentada y firmada.
 - Documento que acredite la identidad de las personas inscritas: D.N.I. (obligatorio con 14 años cumplidos), Pasaporte en vigor, Permiso de Residencia en vigor (Temporal, permanente, comunitario), o NIE junto a pasaporte o a su documento nacional de identidad en vigor (Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza). Para menores de 14 años, además, el Libro de Familia.
 - Documento que acredite la titularidad o el uso de la vivienda:
 - Contrato o escritura de compraventa o último recibo del I.B.I. o
 - Contrato de arrendamiento en vigor (en los contratos prorrogados deberá acompañarse del último recibo del pago del alquiler) o
 - Última factura de compañía suministradora de agua, luz o gas.
 - Cuando se cumplimenten las autorizaciones se presentarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.
 - En el caso de rectificación de datos, documento acreditativo del dato correcto.
 - Documento que acredita la representación de menores: Libro de Familia para menores no emancipados. En separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guardia y custodia
- El ayuntamiento está facultado para pedir documentos adicionales acreditativos del uso del domicilio, para comprobar la veracidad de los datos contenidos en el padrón municipal.**

Los trámites administrativos relacionados con el empadronamiento pueden realizarse en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Plaza Mayor, 1) o en el Centro Cívico de Las Matas (Paseo de Los Alemanes,31)

HORARIO: Laborables (lunes a viernes) de 8:30 a 13:30 horas.